I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3061950

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 08 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4919/2013; el Ord. N°1100/368/2013 de la Dirección de Control; el Decreto Alcaldicio y de Pago N°2325 de fecha 12 de septiembre de 2013; el Egresos N°2325; las Facturas Electrónicas N°11196353, por $438.700.-; N°11196352 por $73.616.-; ambas a nombre de Inmobiliaria Jardines de Cerrillos S.A.; la Factura Electrónica N°11198576, por $176.941.- a nombre de Ingeniería Tek Chile Limitada; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas por los hechos denunciados en el Ord. N°1100/368/2013 de la Dirección de Control.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, Director de Gestión Ambiental, quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Personal
Investigador don Jaime Quezada F.
Página Web.